

V CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE DIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD







Palabras mayores

V CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE DIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD

Bases

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

La Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi, S.L. es una sociedad del Cabildo de Tenerife que promueve la integración social y laboral, así como la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad en la isla de Tenerife.

La convocatoria del "Concurso de microrrelatos sobre diversidad y discapacidad" tiene por objeto fomentar, valorar y visibilizar la diversidad a través de la literatura como forma de expresión artística e incrementar la presencia de la discapacidad en la vida cultural y social.

2. TEMA DEL CONCURSO

La quinta edición de este Concurso se presenta bajo el nombre "Palabras mayores". Los trabajos consistirán en relatos breves, en forma de microrrelatos, sobre las personas mayores, su derecho participar de modo activo en la sociedad y protagonizar todos los ámbitos de su trayectoria vital.





3. REQUISITOS LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 microrrelatos en la convocatoria. No se admitirán obras colectivas, es decir, microrrelatos escritos por más de una persona.

4. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Las obras serán microrrelatos, es decir, narraciones breves en prosa que usan un lenguaje conciso y sirven para contar una historia. Las obras deben estar escritas en lengua castellana, ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros concursos.

No se admitirán obras cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros. No se admitirán obras con expresiones o imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias, insultantes, o que promuevan el racismo, la xenofobia o la discriminación. Sinpromi, S.L. tiene derecho a descalificar cualquier obra que no respete lo establecido en las normas del Concurso, así como a declararlo desierto.

5. MODO DE PRESENTACIÓN LAS OBRAS

Las obras se presentarán según las siguientes especificaciones:

- La extensión máxima será de 500 palabras (sin contar el título).
- El cuerpo de la letra será Arial 12.
- El espacio de interlineado será de 1.5.
- Al principio del texto solo se deberá escribir el título del microrrelato.
 NO se escribirán los datos de identificación del autor o la autora, ya que esto es motivo de descalificación y retirada de la obra del Concurso.





El procedimiento de entrega de las obras para participar en el concurso se realizará exclusivamente por vía telemática, a través del enlace siguiente: https://sinpromi.es/inscripcion-concurso-de-microrrelatos-sobre-diversidad-y-discapacidad/

Procedimiento:

- 1. Rellene los datos que se solicitan en el formulario.
- 2. Adjunte el archivo de cada microrrelato que presente al Concurso. El formato de archivo admitido es PDF.
 - ¡IMPORTANTE! El nombre del archivo debe ser exactamente igual al título del microrrelato presentado.
- 3. Envíe el formulario.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo para la presentación de las obras a través del formulario será del 22 de abril al 15 de septiembre de 2024 (ambos incluidos).

7. PREMIOS DEL CONCURSO

El jurado otorgará un Primer premio para la obra ganadora y dos accésit para las obras finalistas. También entregará un Certificado acreditativo del resultado Concurso. Los premios del certamen consistirán en:

- **Primer premio.** Escultura ilustrativa y Dispositivo de lectura de libros electrónicos (valorado en 200 euros).
- **Primer accésit**. Escultura ilustrativa y Bono para la compra de libros (valorado en 120 euros).
- **Segundo accésit.** Escultura ilustrativa y Bono para la compra de libros (valorado en 100 euros).





Las personas premiadas deberán recoger su premio durante el acto de entrega. Si no pudieran asistir, deberán designar a una persona que lo recoja en su nombre y que tenga su residencia en Tenerife, o bien renunciar al premio. El coste del traslado de las personas premiadas en el concurso al acto de entrega será asumido por SINPROMI, S.L., previa presentación de los documentos originales justificantes del gasto en transporte.

8. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Las obras serán propiedad de sus autores. Sinpromi, S.L. se reserva el derecho de difusión por el medio que estime oportuno. Con la presentación de las obras a concurso, los autores ceden expresamente a SINPROMI, S.L., con carácter gratuito y por tiempo indefinido, los derechos de publicación, modificación, reproducción y/o distribución de los microrrelatos presentados al premio. Sinpromi podrá elaborar un contenido especial sobre el concurso en el que se publicarán, en papel o internet, los textos presentados con sus respectivos autores.

9. JURADO DEL CONCURSO

El jurado será designado una vez finalice el plazo de recepción de obras y su composición será publicada en la página web de SINPROMI, S.L. y en sus redes sociales. Actuará como secretario o secretaria la persona que designe la presidencia del tribunal. El Jurado no tendrá acceso a los datos personales de los autores a fin de garantizar el anonimato en el proceso de valoración.





10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

El jurado valorará las obras en base a los siguientes criterios: adecuación a la temática del concurso, calidad literaria y uso correcto de la sintaxis y la ortografía.

11. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El jurado levantará acta con el resultado del concurso en el plazo máximo de 4 meses desde la finalización del plazo de presentación de obras. El resultado se dará a conocer públicamente en un acto de entrega de premios y se difundirá posteriormente a través de la Web de Sinpromi y sus redes sociales.

12. NOTIFICACIÓN E INFORMACION

Las notificaciones se publicarán en el portal web SINPROMI, S.L. www.sinpromi.es, y en sus redes sociales. Para más información sobre la convocatoria, pueden escribir a la Biblioteca Social Educativa (BASE) de SINPROMI, S.L. biblioteca.sinpromi@tenerife.es.

13. BASE FINAL

La aceptación de las Bases se confirma de forma automática desde que se envíen las obras a SINPROMI, S.L. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la cesión de los derechos del autor o autora para la publicación, modificación, reproducción y/o distribución de los microrrelatos presentados al premio.





Con el envío de las obras, los participantes autorizan expresamente a SINPROMI, S.L. para el tratamiento de sus datos de carácter personal, a los efectos del desarrollo del concurso. Así mismo, declaran y garantizan que las personas que puedan aparecen en las imágenes del acto de entrega de premios, dan su consentimiento y autorización para aparecer en las mismas y para que SINPROMI, S.L., pueda compartir las imágenes a efectos del Concurso, así como para permitir la edición y uso de las obras.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, declarando indemne a SINPROMI, S.L. de cualquier reclamación formulada en esta materia por cualquiera de las personas referidas.

Para más información sobre protección de datos de carácter personal, puede escribirnos al correo electrónico lopd.sinpromi@tenerife.es.